



Madrid, 6 de mayo de 2020

En cumplimiento del artículo 226 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena, S.M.E., S.A, comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El pasado 26 de marzo de 2020 Aena, S.M.E., S.A. (la “**Compañía**” o “**Aena**”), hizo pública información privilegiada con número de referencia 118, en relación con los efectos sobre la Compañía derivados de la propagación del Covid-19 y del estado de alarma decretado por el Gobierno en respuesta a la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra España.

Como parte de dicha información, y en relación con la disponibilidad de liquidez y de los planes en marcha para reforzarla, se mencionaba que la Compañía se encontraba en negociaciones con diversas entidades financieras para la obtención de nuevos préstamos.

El pasado 1 de abril, mediante comunicación de Información Privilegiada con número 136, se informó de la firma de préstamos con varias entidades financieras por un importe conjunto de 1.075 millones de euros, con plazos de vencimiento entre 1 y 4 años, y que se continuaban negociando operaciones adicionales de financiación con diversas entidades financieras que se preveía firmar en las semanas siguientes.

En relación con lo anterior, Aena informa de que se ha procedido a la firma de préstamos con diversas entidades financieras por un importe conjunto de 851 millones de euros, de los que 300 millones de euros corresponden a un préstamo del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con un plazo de vencimiento de 9 años y 76 millones de euros a un préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) con un plazo de vencimiento de 10 años. El resto de los préstamos (475 millones de euros) tienen plazos de vencimiento de entre 1 y 3 años.

Con la firma de estos préstamos, Aena eleva la disponibilidad de caja y facilidades crediticias a la fecha de hoy hasta un total de 3.150 millones de euros, a los que se añade la posibilidad de realizar emisiones a través del programa de *Euro Commercial Paper* (ECP) de hasta 900 millones de euros de los que, a fecha de hoy, se encuentran disponibles 525 millones de euros.

Tras esta firma, la Compañía considera alcanzado el objetivo de su plan de reforzamiento de la liquidez en respuesta a los efectos derivados de la propagación del Covid-19, si bien aún mantiene negociaciones con entidades financieras que podrían suponer la firma de préstamos adicionales por importes inferiores a lo largo de las próximas semanas. De completarse estas operaciones, se harían públicas al cierre del trimestre.

AENA, S.M.E., S.A.